DESIGNACION DE COMITÉ EVALUADOR PARA LA INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MP-ST-MC-006-2026

La alcaldía municipal de Popayán, Secretaría de Tránsito y Transporte requiere adelantar el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) Y MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA NFRAESTRUCTURA VIAL PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".**

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural"

Conforme a lo anterior, se hace necesario designar el comité evaluador, para el proceso de selección antes descrito, quien deberá cumplir funciones de verificación de evaluación hasta la adjudicación del proceso incluyendo las actividades de evaluación de propuestas, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1. **ASPECTOS JURIDICOS**

   Sandra Mercedes Abadía - Abogada contratista Secretaría de Tránsito y Transporte.

2. **ASPECTOS TECNICOS**

   - David Alexander Ilantén Castrillón – Ingeniero civil contratista secretaria de Tránsito y Transporte.
   - Carlos Galeano - Ingeniero civil contratista Secretaría de Tránsito y Transporte.

3. **ASPECTOS FINANCIEROS**

   Vanessa Mosquera Angucho – Contadora Publica contratista Secretaría de Tránsito y Transporte.

Los integrantes del comité evaluador se entienden notificados con la publicación del presente acto de designación y podrán declararse impedidos para participar en el proceso de selección en cualquier momento mientras el proceso no haya sido adjudicado. En el evento de presentarse inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses sobrevinientes, se deberá informar dentro los tres (3) días hábiles siguientes al conocimiento del hecho. Cualquier persona interesada en el proceso podrá recusar a los integrantes de este Comité en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

El anterior documento se suscribe por el ordenador del gasto en plataforma Secop II.